

EL RAMO

Periódico independiente de primera enseñanza, defensor de los intereses del Magisterio

<p>Precios de suscripción</p> <p>Un año 6 pesetas Un semestre. 3 * Un trimestre. 1 50 * Número suelto, 15 céntimos.</p> <p>PAGO ADELANTADO Anuncios á precios convencionales. Comunicados á 25 céntimos línea.</p> <p>NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES</p>	<p>Se publica todos los jueves</p> <p>LA CORRESPONDENCIA, AL EDITOR RAMIRO EL MONJE, NÚM. 35</p> <p>Las consultas se contestarán en la sección correspondiente</p>	<p>Puntos de suscripción</p> <p>Se suscribe en la librería de don Leandro Pérez, calle de Ramiro el Monje, núm. 35, y en las cabezas de los partidos, casas de los correspondientes del mismo.</p> <p>Los que no avisen el cese oportunamente, se considerarán como suscriptores.</p>
--	--	--

A los maestros de primera enseñanza

Nuevas hojas de servicios

Precio, 20 céntimos los dos pliegos.-Librería de L. Pérez.

SUMARIO

- Sección doctrinal.—Una conferencia pedagógica.
- Sección oficial.—De la Junta de Instrucción pública.—Universidad de Zaragoza.
- Crónica provincial.—Pago de material.—Nombramiento.
- Crónica general.—Almanaque del maestro.—Conviene á los maestros recordar.

SECCIÓN DOCTRINAL @@@

Una conferencia pedagógica

(CONTINUACIÓN)

Podríamos ocuparnos en describir cada una de estas particularidades pero nos conduciría á un objeto que está muy lejos del que nos hemos propuesto, por lo que terminaremos esta parte aconsejando á aquellos que quieran poseer más detalles de las preciosidades que comprende el Museo pedagógico de Madrid, se dirijan al competentísimo y muy ilustrado director del mismo D. M. Bartolomé Cosío, quien sin demora facilitará medios adecuados; y á los que sientan entusiasmos por conocer la historia y organización de alguno ó de muchos extranjeros, pueden sin grandes estipendios proveerse de libros y folletos que se adquieren sin dificultad, y en ellos encontrarán hasta los más pequeños detalles que deseen conocer. Diremos, sí, algo acerca de su importancia en general, porque nunca debemos cansarnos en ensalzar y en ponderar

con su correspondiente cubierta; están confeccionadas con arreglo al modelo oficial y sirven para interinidades, concurso de entrada y concurso de traslado, etc.

repetidamente lo que de suyo es beneficioso y trascendental á las sociedades; pues así se va formando lentamente opinión que se filtra en el ánimo de las clases sociales, y llega al fin á convertirse en hechos reales y prácticos.

Hemos visto que los *museos pedagógicos* comprenden todo cuanto puede contribuir para conocer el estado, el progreso, la marcha y la organización pedagógica y administrativa de la primera enseñanza, pues en ellos se depositan los trabajos de los alumnos y maestros de las diferentes épocas que señalan los caracteres y evoluciones de la Pedagogía.

En estos institutos pueden aprender los maestros los medios más adecuados y ventajosos para sus trabajos prácticos; manifiestan las ventajas y los inconvenientes de los mobiliarios para utilizar y aplicar los más provechosos; constituyen una enseñanza permanente y viva, teórica y práctica á la vez que demuestran los útiles más ventajosos que se emplean en la enseñanza y los resultados que se obtienen; son un auxiliar poderosísimo para los maestros en sus estudios pedagógicos, y todo esto evidencia que los *museos pedagógicos* son muy importantes para el personal docente. Hasta ejercen grande influencia en las personas que sin pertenecer á la clase, desean conocer y estudiar las diversas partes que comprende el extenso problema de la primera enseñanza, y no hay que decir el auxilio eficaz que presta á los hombres públicos que se interesan por el bien general de los pueblos, cuando

están convencidos de que el bienestar y el progreso de las sociedades se basa en la educación de la niñez. En estos museos se ve lo bueno y lo mejor de cada nación; indican el progreso y los adelantos de todos los países para aceptar cuanto haya de bueno, nuevo y ventajoso; y sirven, por último, para establecer un comercio, una relación de ideas, de métodos y de procedimientos, de todo lo cual resulta favorecida y beneficiada la enseñanza.

¿Cómo han podido aprovecharse todos los pueblos de los progresos realizados por la pedagogía, cuando se tiene la seguridad de que han sido ensayados con seguros y positivos resultados? Por medio de las exposiciones escolares.

Recientes están las célebres é importantes exposiciones de Filadelfia, París y Viena, á las cuales se debe la adaptación en nuestras escuelas españolas del material científico y del moderno mobiliario. Las exposiciones escolares ó pedagógicas son lo mismo que *museos pedagógicos*, debiendo hacer notar que por punto general, éstos han nacido al terminar las exposiciones.

Con ser tan importantes los *museos pedagógicos*, solamente contamos en España, como hemos dicho ha poco, con el establecido en Madrid bajo la dirección del distinguido y eminente pedagogo Sr. Cosío. ¿Pero responde este único establecimiento á las necesidades de la enseñanza nacional? Con estar muy bien dotado, perfectamente organizado y con acierto dirigido, es muy poco concurrido. Los maestros que visitan la Corte son pocos en relación con la masa general, y de los pocos que á Madrid les llevan sus asuntos, no todos van á visitar el Museo y á estudiar prácticamente los problemas pedagógicos, unos por premuras de tiempo, otros por multiplicidad de asuntos, y á otros ni les pasa por la mente la idea de visitar la institución, y aun hasta es posible que no conozcan ni averigüen en dónde se halla establecida.

Si tales museos fueran provinciales, entonces serían éstos visitados constantemente por todos los maestros de la provincia, teniendo en cuenta la frecuente relación que existe entre la capital y los distritos; pues las distancias son cortas, los gastos no son cuantiosos, se solventan asuntos en la Junta provincial, ó en la Inspección y se hace el viaje con relativa facilidad y con pocos motivos.

Los Claustros de las Escuelas Normales, teniendo muy presente la importancia que en sí tienen estas instituciones escolares y las circunstancias expuestas, muestran un celo muy recomendable por adquirir para los mismos es-

tablecimientos abundante material científico, mobiliario moderno y trabajos escolares de todas clases que simulen siquiera un pequeño museo, ó mejor dicho, una rudimentaria semejanza del mismo, á fin de que los alumnos tengan alguna idea de estos puntos capitales. No otra cosa puede hacerse, siendo tan reducida la cantidad consignada para adquisición de todo material. El de la Normal Superior de Maestros de Huesca, puede y debe estar satisfecho de haber cumplido con incansable afán en cuanto lo han consentido los escasos recursos que ha tenido á su alcance, como lo demuestra el catálogo de objetos registrados en los inventarios que acompañan á las Memorias anuales reglamentarias del mismo Centro; siendo de aplaudir y de celebrar la unidad de miras que ha inspirado siempre á todos los profesores para impulsar y acrecentar cuanto tiende al mejoramiento de la cultura de los alumnos y maestros. Y nueva prueba de ello son las honrosas distinciones que ha merecido en los Congresos pedagógicos celebrados recientemente en Zaragoza y Santiago, y el buen concepto que sostiene en las esferas oficiales.

Digamos ahora breves palabras sobre *Bibliotecas escolares*.

Entendemos por *biblioteca* el conjunto de libros puestos en estantes que reúne algún hombre erudito, alguna corporación ó el Estado, y significa colección ordenada é instalada de libros en mayor ó menor número. En tal concepto, la biblioteca puede ser particular y pública. Con referencia á la primera clase, el maestro debe tener su *biblioteca profesional* con el objeto de mejorar la suficiencia adquirida al terminar su carrera y marchar al nivel de los adelantos en la ciencia y arte de educar y enseñar.

Las *bibliotecas pedagógicas* son, pues, las destinadas particularmente á los maestros de una localidad, de un distrito ó partido judicial, mediante las cuales pueden continuar sus estudios y laborar en su perfeccionamiento intelectual, fortificando y ampliando sus conocimientos con libros apropiados; por lo que deberían formarse de obras de pedagogía, de tratados de materias que comprende el programa escolar y de todos los demás que contribuyen á la mejor competencia del educador. Alejados los maestros de centros instructivos por tener que vivir en pueblos y aldeas aislados, encuentran en las *bibliotecas pedagógicas* un recurso muy poderoso para conservar su amor al trabajo y á la profesión, de por sí muy laboriosa y difícil; se estimula el deseo de perfeccionar su educación profesional poniéndose á la altura de los progresos del día, y la vida se hace más placentera mediante el auxilio que prestan los buenos libros y apropia-

dos á las necesidades de cada uno. ¡Cuántos maestros hemos conocido que habiendo salido bien dispuestos y preparados de las aulas, han quedado estacionados en el ejercicio de la profesión por carecer de obras para mejorar su cultural! En cambio hemos conocido otros que con una mediana preparación, han sido tan constantes en el estudio que han aumentado el caudal de sus conocimientos y han conquistado sus méritos y condiciones puestos eminentes en la carrera del Magisterio.

(Se continuará.)

* * *
 || SECCIÓN OFICIAL ||
 * * *

De la Junta de Instrucción pública

Quedó enterada la Junta de que en 22 de Agosto había presentado D. José Pascual, maestro jubilado de Fraga, su expediente de clasificación y de haber sido tramitado á la Superioridad.

De que la Junta de Zaragoza, en 23 de Agosto, envió el nombramiento de D. Santiago Alcolea para la escuela de Trasmoz, y de que había sido remitido á Piedratsjada, donde ejerce ahora el interesado.

De que D.^a Pilar Torres, viuda de D. José López Ciria, maestro que fué de Lalueza, en 25 de Agosto solicitó de la Junta Central de Derechos pasivos la devolución de 135'20 pesetas por los descuentos que se habían hecho á su difunto esposo y de que dicho expediente había sido tramitado á la Superioridad.

De que los Habilitados de maestros de esta provincia habían ingresado en la Sucursal del Banco de España por descuentos del mes de Julio la suma de 2.787'94 pesetas.

De que el señor inspector del ramo, en 26 del pasado, informó favorablemente el expediente de dispensa de defecto físico incoado por D. Emilio Belio Pardo, y de que dicho expediente había sido tramitado á la Superioridad con informe favorable de la Junta.

De que por Real orden de 25 de Agosto había sido nombrado vocal de la Junta provincial de Instrucción pública en calidad de delegado del diocesano D. Valentín Ena López, cura párroco de la Catedral; y de que dicho nombramiento se había dado conocimiento al ilustrísimo señor obispo de Huesca y al interesado.

De que por la Subsecretaría, en 2 de Agosto, se había dispuesto que se reconocan los servicios prestados como auxiliar en la escuela de párvulos de Huesca á D.^a Felisa Aznar Lajusticia, pero no la categoría de 825 pesetas como tenía solicitado la interesada.

De que el Rectorado, en 22 de Agosto, había admitido la renuncia de la escuela de Arro á la maestra D.^a Eladia Pérez, con reserva de los derechos adquiridos y de haberle sido comunicado á la interesada, con la advertencia de que dé aviso á la Junta de la fecha en que cese en la mencionada escuela.

De que D. Juan Castro Escobar, maestro de Araguás del Solano, en 22 de Agosto, presentó su partida de nacimiento y hoja de servicios para completar su expediente de sustitución, y de que éste había sido tramitado á la Superioridad con favorable informe, salvo en el nombramiento de sustituto que corresponde á la administración y no al interesado.

De que la Junta de Zaragoza, en 29 de Agosto, remitió el nombramiento de la escuela de Isuerre con 500 pesetas, á D.^a Trinidad Benedet, maestra de Castilsabàs.

De que la misma Junta, y en igual fecha, remitió el nombramiento de la escuela de Torralba de los Frailes, con 625 pesetas, á favor de D.^a María Andrés Ferrer, maestra de Sieso de Huesca.

De que por la presidencia se habían hecho los nombramientos de maestros interinos que se expresan:

D.^a Joaquina Llevot, para la escuela de Arcusa, en 25 de Agosto; D.^a Josefina Cabrero, Ayerbe de Broto, en 25 Agosto; D. Francisco Sala Porta, Escuer, en 25 Agosto; y D. Felipe Secorún Belenguer, auxiliaría de Huesca, en 25 Agosto.

De que el Rectorado, en 13 de Agosto, había hecho los nombramientos de maestros propietarios en virtud del concurso único de Febrero que se expresan á continuación:

D. Marcelino Borrell Baldón, Bono; D. Juan Irach Casellas, Larrés; D. Manuel Mairal Hijos, Orna y Arto; D. José Sevilla González, Buerba; D. José María Malo Establés, Hoz de Jaca; D. Juan Riera Barber, Linàs de Broto; D. Isidro Carca sona Cot, Nocito; D. Luis de Toledo Melgares, Lanuza; don Pantaleón Patiño Gallostra, Yésero; D. José Quintana Bartoli, Burgasé; D.^a Lorenza Estremira na Abalos, Sariñena (auxiliaría); D.^a María Salinas Ferrer, Torrelabad; D.^a Amalia Colás Villar, Castillazuelo; D.^a Petra Puyol Cebrián, Plan; D.^a Agustina Lacambra Alcocasa, Serué; D.^a Pabla Aquilué Claraco, Abizanda; D.^a Teresa Farré Gallar, Guardia; D.^a Felisa Echeto Lacasa, Guasa é Ipas; D.^a Antonia Lardiés Subías, Chibluco; D.^a Pilar Sopena Burrell, Fornillos y Permisán; D.^a Felisa Cabezón Cabrero, Rodellar; D.^a Raimunda Sanroma, Espierba; D.^a Gilberta Martínez, Ayerbe de Broto; D.^a Paula Martínez Ulecia, Sasé y Giunibel; D.^a María Angela Riera Planas, Merli; D.^a Eladia Pérez Sorrosal, Otín y Pedruel; D.^a Justa Badal Gutiérrez, Pallaruelo de Monclús; D.^a María Josefa Euserres Alvarez, Bestué; D.^a Josefa Font Bayona, Sarsa de Surtá; D.^a Mercedes Ibañez Redón, Torrelarribera; doña Sagrario Bravo del Rincón, Escuaín; D.^a Dolores Miralles Boronad, Castanosa; D.^a Avelina Pàez,

NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLO en que presta sus servicios	Clase de la escuela	Total de servicios en propiedad en la categoría			Total de servicios en propiedad en la enseñanza			Servicios interinos			TÍTULO PROFESIONAL	NOTA DEL TÍTULO	OTROS TÍTULOS	Edad	OBSERVACIONES
			A	M	D	A	M	D	A	M	D					
D. Sebastián Fuertes Bretos...	Larrosa (Acín).....	Elemental	22	3	17	22	3	17	»	»	»	Cert.º de aptitud	»	»	65	Derec. limitad. con carácter provisional Excedente.
Bartolomé Morláns Puente..	»	Idem	22	»	15	22	»	15	2	»	»	Idem	»	»	56	
José Nieto Laguna.....	Junzano.....	Idem	21	5	23	21	5	23	1	5	7	Superior	»	»	39	
Jorge Franco Lorés.....	Arguis.....	Idem	20	8	7	20	8	7	»	»	»	Elemental	»	»	48	
Félix Buesa Ballarín.....	Ainsa.....	Idem	20	1	5	20	1	5	»	»	»	Idem	»	»	39	
MAESTROS DE 15 A 20 AÑOS DE SERVICIOS																
D. Domingo Puisac Clau.....	Marcén.....	Elemental	19	2	9	19	2	9	»	»	»	Superior	»	»	37	
MAESTROS DE 10 A 15 AÑOS DE SERVICIOS																
D. Juan D. Ballarín Benedicto..	Anzánigo.....	Elemental	13	9	29	13	9	29	»	7	27	Elemental	»	»	40	
Juan Gavín Azlor.....	San Juan.....	Idem	13	6	»	13	6	»	»	4	6	Idem	»	»	42	
Aniceto L. Antoni Vico.....	Borau.....	Idem	12	2	3	12	2	3	»	3	6	Superior	»	»	44	
MAESTROS DE 5 A 10 AÑOS DE SERVICIOS																
D. Juan Ciprián Duaso.....	Santaliestra.....	Elemental	9	7	21	9	7	21	1	4	9	Elemental	»	»	33	
Esteban Abizanda González..	Sahún.....	Idem	9	7	18	9	7	18	»	4	29	Idem	»	»	37	
Ramón Calvera Lagüéns....	Labuerda.....	Idem	9	7	15	9	7	15	»	»	»	Idem	»	»	39	
Fructuoso Palacio Arnalda..	Barluenga.....	Idem	9	7	13	9	7	13	8	»	23	Idem	»	»	43	
Juan Cabero Zabana.....	Alerre.....	Idem	9	7	13	9	7	13	1	1	9	Superior	»	»	32	
Saturnino Guiral Mas.....	Albero alto.....	Idem	9	7	13	9	7	13	»	»	»	Idem	»	»	28	
Liborio Sarasa San Agustín..	Oliván.....	Idem	9	7	11	9	7	11	3	3	17	Idem	»	»	35	
Antonio Calvera Lagüéns....	Rodellar.....	Idem	9	7	10	9	7	10	3	10	24	Idem	»	»	39	
Pablo Benedet Carilla.....	Belillas.....	Idem	9	7	7	9	7	7	»	»	»	Idem	»	»	38	
Juan Azón Villacampa.....	Monflorite.....	Idem	9	7	6	9	7	6	4	5	»	Elemental	»	»	44	
Miguel Pérez López.....	Liesa.....	Idem	9	7	6	9	7	6	»	»	»	Superior	»	»	45	
Hilario Cabrero Paraíso....	Tabernas.....	Idem	9	7	4	9	7	4	3	11	2	Idem	»	»	34	
Enrique Laplana Sancho....	Asque (Colungo).....	Idem	9	7	3	9	7	3	3	6	23	Elemental	»	»	46	
Sebastián Mas Viscasillas...	Roda.....	Idem	9	7	»	9	7	»	5	»	19	Superior	»	»	34	
Antonio Cabero Pena.....	Novales.....	Idem	9	6	26	9	6	26	»	»	»	Idem	»	»	32	
Agustín López Abellanas....	Bentué de Rasal.....	Idem	9	6	22	9	6	22	3	1	8	Idem	»	»	35	
Vicente Castán Brosed.....	Piedralita.....	Idem	9	6	19	9	6	19	1	6	29	Elemental	»	»	28	
Ibo Bosor Laplana.....	Alberuela Laliena.....	Idem	9	6	9	9	6	9	3	4	24	Superior	»	»	40	
Antonio Nieto Laguna.....	Coscollano.....	Idem	7	7	23	7	7	23	4	1	11	Idem	»	»	35	
Santos M. Trel Rodríguez...	Bandalíes.....	Idem	6	10	27	6	10	27	5	5	3	Idem	»	»	32	
Antonio Bretos Lorés.....	Martes.....	Idem	6	7	26	6	7	26	1	11	7	Cert.º de aptitud	»	»	54	Derec. limitad. con carácter provisional
Juan Muñoz Barcelón.....	Gistáin.....	Idem	6	2	1	6	2	1	1	8	27	Superior	»	»	49	
Enrique Casaus Bernad.....	Castanesa.....	Idem	6	»	3	6	»	3	4	10	20	Idem	»	»	34	
Emilio Belío Pardo.....	Loscorrales (Loarre)....	Idem	5	9	15	5	9	15	»	»	»	Idem	»	»	33	
Antonio Peirón Arias.....	Bonansa.....	Idem	5	1	19	5	1	19	4	»	6	Idem	»	»	36	
MAESTROS DE 1 A 5 AÑOS DE SERVICIOS																
D. Romualdo Pérez López.....	Majones.....	Elemental	4	11	8	4	11	8	4	5	28	Elemental	»	»	40	
Leonardo Huerta Argiles....	Montanuy.....	Idem	4	11	4	4	11	4	1	1	24	Idem	»	»	38	
José Cabano Terrén.....	Sinués.....	Idem	4	11	»	4	11	»	6	»	11	Superior	»	»	34	
José Fleta Barreras.....	Arcusa.....	Idem	4	10	20	4	10	20	»	»	»	Idem	»	»	32	
Miguel Camarasa Terres....	Fet.....	Idem	4	9	22	4	9	22	3	10	28	Elemental	»	»	35	
Antonio Garcés Pallarés....	Lagunarrota.....	Idem	4	9	8	4	9	8	3	11	27	Idem	»	»	31	
José Adillón Piquer.....	Viacamp.....	Idem	4	5	11	4	5	11	4	2	12	Idem	»	»	51	
José Bellostas Aguilar.....	Bubal (Piedrafita).....	Idem	4	5	4	4	5	4	»	»	»	Idem	»	»	30	
Francisco Labad Farré.....	Pueyo de Santa Cruz.....	Idem	4	3	14	4	3	14	»	»	»	Idem	»	»	36	
Eugenio Oliva Salcedo.....	Linás de Marcuello.....	Idem	3	11	26	3	11	26	»	»	»	Idem	»	»	28	
Jesús Getán Valdovinos....	Centenero (Anzánigo)...	Idem	3	11	22	3	11	22	3	2	7	Superior	»	»	28	
Franc. Campodarbe Cabrero..	Quinzano.....	Idem	3	11	15	3	11	15	3	3	10	Elemental	»	»	27	
Anselmo Jordán Otín.....	Santa Cruz.....	Idem	3	11	9	3	11	9	4	3	5	Idem	»	»	27	
Pablo Palomera Santamaría..	Castarlenas (Barasona)..	Idem	3	10	11	3	10	11	4	2	27	Idem	»	»	34	
Manuel Villa Turmo.....	Salinas de Jaca.....	Idem	3	8	28	3	8	28	3	1	24	Superior	Sobresaliente	»	35	
Luis López López.....	Atarés.....	Idem	3	8	28	3	8	28	3	1	21	Elemental	»	»	33	
Facundo Bailín Gillué.....	Linás de Broto.....	Idem	3	8	9	3	8	9	3	4	13	Idem	»	»	29	
Bernardo Latorre Cubota....	Aso de Sobremonste....	Idem	3	7	12	3	7	12	4	»	25	Idem	»	»	34	
Modesto F. Berdalá Luis....	Larrés.....	Idem	3	5	»	3	5	9	»	»	»	Idem	»	»	29	

NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLO en que presta sus servicios	Clase de la escuela	Total de servicios en propiedad en la categoría			Total de servicios en propiedad en la enseñanza			Servicios Interinos			TÍTULO PROFESIONAL	NOTA DEL TÍTULO	OTROS TÍTULOS	Edad	OBSERVACIONES
			A	M	D	A	M	D	A	M	D					
			D. Antonio Gabás Cazcarra.....	Sin y Salinas.....	Elemental	3	2	25	3	2	25					
Domingo Ballarín Torres.....	Gavín.....	Idem	3	2	11	3	2	11	2	9	10	Superior	»	»	36	
José Baró Ibars.....	T. de Barbués (Barbués).	Idem	2	9	9	2	9	9	»	»	»	Elemental	»	»	30	
Santiago Alcolea Quílez.....	Escuer.....	Idem	2	5	26	2	5	26	3	»	18	Idem	»	»	22	
Andrés Betrán Piedrafita.....	Cartirana.....	Idem	2	5	16	2	5	13	»	»	»	Idem	»	»	31	
Mauricio Acín Peleato.....	S. Eulal. la Peña (Nuevo)	Idem	2	2	23	2	2	23	»	»	»	Superior	»	»	34	
José Ornat Aznar.....	Lanuzá.....	Idem	2	2	17	2	2	17	4	3	19	Elemental	»	»	33	
Luciano Gracia Bretos.....	Villanova.....	Idem	1	10	7	1	10	7	2	11	21	Idem	»	»	22	
José Pons Martí.....	Escalona (Puértolas)....	Idem	1	9	11	1	9	11	4	4	17	Idem	»	»	32	
José Pallás Felip.....	Ascara (Abay).....	Idem	1	8	»	1	8	»	1	4	14	Idem	»	»	35	
Blas Masés Estebe.....	Yosa (A. de Sobremonte)	Idem	1	7	8	1	7	8	2	5	27	Idem	»	»	25	
José Guasch Espina.....	Suelves (Bárcabo).....	Idem	1	5	1	1	5	1	»	»	»	Superior	»	»	27	
Severiano Ibáñez Cuebas.....	Cornudella.....	Idem	1	4	10	1	4	10	3	3	10	Elemental	»	»	31	
Evaristo Gómez Izquierdo....	Saravillo (Plan).....	Idem	1	1	16	1	1	16	»	»	»	Idem	»	»	33	
Pedro Seró Navas.....	Acín.....	Idem	1	1	11	1	1	11	»	»	»	Idem	»	»	23	
José Bonet Laplaza.....	»	Idem	»	»	»	1	»	»	»	6	1	Superior	»	»	37	Excedente.

Escalafón definitivo de Maestros de Escuelas de párvulos

Escalafón parcial correspondiente á la categoría quinta, con el haber anual de 1.100 pesetas

D. Agustín Soliva Llena.....|Fonz.....| Párvulos | 33| 9| 15| 35| 1| 20| » | 10| 6| Elemental | » | » | 58 |En comisión. Sirve escuela de 825 ptas.

Huesca 8 de Agosto de 1910.—El Gobernador, Presidente, Alberto Larrondo.—El Secretario, José Fatás.

NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLO en que presta sus servicios	Clase de la escuela	Total de servicios en propiedad en la categoría			Total de servicios en propiedad en la categoría			Servicios interinos			TÍTULO PROFESIONAL	NOTA DEL TÍTULO	OTROS TÍTULOS	Edad	OBSERVACIONES	
			A	M	D	A	M	D	A	M	D						
MAESTRAS DE 10 A 15 AÑOS DE SERVICIOS																	
D.ª Teresa Aznárez Marco	Fonz	Elemental	14	5	7	14	5	7	»	»	»	Superior	Sobresaliente	»	35		
Josefa Arraiza Nagore	Belver de Cinca	Idem	14	4	»	14	4	»	»	»	»	Idem	Idem	»	38		
Ramona Bonastre Rosell	Torrente de Cinca	Idem	12	6	23	12	6	23	»	»	»	Idem	»	»	30		
María P. Ferrando Clusa	Berbegal	Idem	11	11	25	11	11	25	»	»	»	Idem	»	»	43		
María Pilar Domingo	Albelda	Idem	11	7	9	11	7	9	1	5	20	Idem	»	»	33		
Isabel Decors Longan	Peñalba	Idem	11	7	9	11	7	9	»	»	»	Idem	»	»	31		
María Cruz Albar	Belilla de Cinca	Idem	11	6	28	11	6	28	»	»	»	Idem	»	»	43		
MAESTRAS DE 5 A 10 AÑOS DE SERVICIOS																	
D.ª María P. Canalis González	Alcolea de Cinca	Elemental	9	11	18	9	11	18	»	»	»	Superior	»	»	28		
Manuela Lachen Lafarga	Alcampel	Idem	9	9	19	9	9	19	»	»	»	Idem	»	»	30		
Irene Teller Torres	Loarre	Idem	5	8	6	5	8	6	»	»	»	Idem	»	»	26		
Carmen García Cons	Zaidín	Idem	5	1	16	22	1	12	»	»	»	Idem	»	»	43	Derechos limitados.	
MAESTRAS DE 1 A 5 AÑOS DE SERVICIOS																	
D.ª Angela Torner Narbona	Hecho	Elemental	4	11	21	4	11	21	»	2	»	Superior	»	»	26		
Pilar Castaños Escudero	Gurrea de Gállego	Idem	3	9	10	4	9	»	»	»	Idem	Sobresaliente	»	»	27		
María Franco Serena	Abiego	Idem	3	»	19	24	1	15	1	6	4	Idem	»	»	43	Derechos limitados.	
Gregoria Lázaro Ferrer	Candasnos	Idem	2	8	25	2	8	25	»	»	»	Idem	»	»	35		
Francisca Garrós Recatalá	Estadilla	Idem	2	8	25	2	8	25	»	»	»	Idem	»	»	28		
Francisca Piedrafita Sambolá	Bolea	Idem	2	8	23	2	8	23	»	»	»	Elemental	»	»	25		
Dolores Madroñero Pascual	Ayerbe	Idem	2	8	16	2	8	16	»	»	»	Superior	»	»	24		
María P. Gabarre Paño	Arén	Idem	2	8	2	2	8	2	»	»	»	Idem	»	»	26		
Felisa Torrente Ferrer	Robres	Idem	2	3	6	13	6	19	1	5	18	Idem	»	»	34	Derechos limitados	
Narcisa Herrera Ruiz	Ballobar	Idem	1	6	24	3	6	»	3	11	4	Idem	»	»	38		
MAESTRAS DE MENOS DE UN AÑO DE SERVICIOS																	
D.ª Clara Viamonte Morillo	Benabarre	Elemental	»	4	26	»	4	26	»	»	»	Superior	»	»	33		
Tomasa Buisán Rufas	Naval	Idem	»	4	25	»	4	25	»	»	»	Idem	»	»	30		
Vicenta Borén Costa	Benasque	Idem	»	4	24	»	4	24	»	»	»	Elemental	»	»	23		
Escalafón parcial correspondiente á la categoría séptima, con el haber anual de 625 pesetas																	
MAESTRAS DE 40 A 45 AÑOS DE SERVICIOS																	
D.ª Antonia Julián Lafuente	Biscarrués	Elemental	40	1	16	40	1	16	»	»	»	Superior	»	»	63	Derechos limitados.	
MAESTRAS DE 35 A 40 AÑOS DE SERVICIOS																	
D.ª Serafina Noguera Riverola	Lascuarre	Elemental	35	3	»	35	3	»	1	1	»	Elemental	»	»	55	Derechos limitados.	
MAESTRAS DE 30 A 35 AÑOS DE SERVICIOS																	
D.ª Tiburcia Fernández Pueyo	Berdún	Elemental	32	10	3	32	10	3	4	8	26	Elemental	»	»	59	Derechos limitados.	
Josefa Noguera Riverola	Tolva	Idem	31	8	15	38	11	26	»	»	»	Idem	»	»	56	Idem id.	
Rosa Palacio Arnalda	Bierge	Idem	31	8	6	31	8	6	»	»	»	Superior	»	»	58	Idem id.	
Nicolasa P. Allué Pardina	Apiés	Idem	30	8	18	30	8	18	»	»	»	Idem	»	»	49	Idem id.	
MAESTRAS DE 25 A 30 AÑOS DE SERVICIOS																	
D.ª Joaquina Sancho Gracia	Siétamo	Elemental	29	6	»	31	8	19	1	4	3	Superior	»	»	49	Derechos limitados.	
Josefa Rivas Durán	Altorricon (Tamarite)	Idem	28	11	9	28	11	9	»	»	»	Elemental	»	»	61	Idem id.	
Martina Muzás Pintado	Salas bajas	Idem	28	10	16	31	1	26	»	»	»	Idem	»	»	61	Idem id.	
María Monclús Rami	Baells	Idem	27	10	17	29	2	29	»	8	7	Idem	»	»	52	En comisión. Sirve escuela de 550 ptas.	
Josefa Sanjuán Ríos	Villanueva de Sigena	Idem	27	10	16	31	4	28	»	»	»	Idem	»	»	65	Derechos limitados.	
Pilar Escartín Escartín	Lalueza	Idem	27	1	23	27	1	23	3	4	13	Superior	»	»	58	Idem id.	
Elisa Ricart Gol	Camporrells	Idem	25	7	22	27	»	13	»	8	13	Elemental	»	»	49	Idem id.	
Antonia Villa Castillón	Campo	Idem	25	7	16	35	3	29	2	3	20	Idem	»	»	64	Idem id.	
Leonor Morancho Aventín	Montañana	Idem	25	6	»	39	9	5	»	»	»	Idem	»	»	60	En comisión. Sirve escuela de 550 pta s	
MAESTRAS DE 20 A 25 AÑOS DE SERVICIOS																	
D.ª María Salinas Ferrer	Perarrúa	Elemental	23	1	22	29	3	13	»	»	»	Elemental	»	»	64	Derechos limitados.	
Francisca Gimeno Portella	Almúnia de San Juan	Idem	21	3	19	26	7	10	»	»	»	Superior	»	»	45	Idem id.	
Rafaela Peropadre Buil	Estada	Idem	21	1	2	24	»	24	6	6	8	Elemental	»	»	53	Idem id.	
Pilar Sopena Cambra	Esquedas	Idem	20	10	25	23	»	13	2	5	12	Superior	»	»	46	En comisión. Sirve escuela de 500 ptas.	
Concepción Altemir Flechín	Pozán de Vero	Idem	20	8	5	23	2	26	»	»	»	Idem	»	»	42	Derechos limitados.	
María P. Iglesias Solans	Capella	Idem	20	5	11	22	11	13	»	»	»	Elemental	»	»	54	Idem id.	
Mercedes Valdovinos Getan	Sarsamarcuello	Idem	20	2	14	22	1	29	»	9	19	Idem	»	»	59	En comisión. Sirve escuela de 550 ptas.	

NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLO en que presta sus servicios	Clase de la escuela	Total de servicios en propiedad en la categoría			Total de servicios en propiedad en la categoría			Servicios interclass			TÍTULO PROFESIONAL	NOTA DEL TÍTULO	OTROS TÍTULOS	Edad	OBSERVACIONES
			A	M	D	A	M	D	A	M	D					
Prima Bartolomé Escudero...	Callén.....	Elemental	10	4	14	10	4	14	1	6	11	Superior	»	»	29	
María Larroche Rivarés.....	Caballera (Santaliestra)	Idem	10	3	18	10	3	18	1	6	16	Idem	»	»	29	
Juliana Espiérrez Aisa.....	Arbaniés.....	Idem	10	3	22	10	3	22	1	7	7	Idem	»	»	31	
Josefa Gavín Azlor.....	Algayón (Tamarite).....	Idem	10	1	20	10	1	20	1	2	14	Idem	»	»	32	
María García Large.....	Abenilla (Jabarrella).....	Idem	10	1	19	10	1	19	»	»	»	Idem	»	»	27	
Luisa Carruesco Puyuelo....	»	Idem	10	»	14	10	»	14	1	3	12	Idem	»	»	39	Excedente.
MAESTRAS DE 5 A 10 AÑOS DE SERVICIOS																
D.ª Evarista Hernández Bailo...	Abena.....	Elemental	9	9	18	9	9	18	»	6	25	Superior	»	»	28	
Matilde Cebollero Mata.....	Almazorre (Bárcabo)....	Idem	9	7	12	9	7	12	3	6	14	Idem	»	»	37	
Balbina Viñas Costa.....	Torreabad (Benavente)...	Idem	9	7	12	9	7	12	»	7	23	Idem	»	»	30	
Carmen Rufas Alegre.....	Santalecina.....	Idem	9	7	5	9	7	5	»	»	»	Elemental	»	»	34	
M.ª Teresa Clavería Guillén...	Antillón.....	Idem	9	7	4	9	7	4	»	»	»	Superior	»	»	33	
Cristina Coronas Puyuelo....	Torreli.ª (El Pueyo Arag.)	Idem	9	7	1	9	7	1	»	11	6	Idem	»	»	28	
Manuela Sarrablo Santaliestra	Los Anglis (Ayerbe).....	Idem	9	6	29	9	6	29	1	5	14	Idem	»	»	29	
Pabla Aquilué Claraco.....	Laperdiguera.....	Idem	9	6	28	9	6	28	»	»	»	Idem	»	»	30	
Juliana Cativiela Ara.....	Bisaurri.....	Idem	9	6	25	9	6	25	1	1	4	Idem	»	»	28	
Julia Morchón Pérez.....	Montmesa (Ortilla).....	Idem	9	6	21	9	6	21	»	11	22	Idem	»	»	37	
Cecilia Casademont Murillo...	Aguinalú.....	Idem	9	6	13	9	6	13	1	7	15	Idem	»	»	34	
Teresa Noguera Riverola....	Miralsot (Fraga).....	Idem	9	4	29	9	4	29	»	»	»	Elemental	»	»	46	
Teresa Farré Gallart.....	Alfánt. (Pueyo S. Cruz)..	Idem	9	1	19	9	1	19	»	»	»	Idem	»	»	47	
Dolores Aguirre Gayán.....	Senés.....	Idem	8	10	20	8	10	20	»	»	»	Superior	»	»	25	
Juliana Almudévar Salinas...	Tramaced (Marcén)....	Idem	8	9	6	8	9	6	1	3	26	Idem	»	»	26	
Dolores Antón Borruel.....	Navasa.....	Idem	8	8	25	8	8	25	»	8	3	Idem	»	»	29	
Felisa Echeto Lacasa.....	Bescós de Garcipollera..	Idem	8	8	16	8	8	16	»	»	»	Idem	»	»	36	
Cipriana Gracia Expósito....	Sardas.....	Idem	7	11	17	7	11	17	»	»	»	Elemental	»	»	44	
María González Sampietro...	Esposa.....	Idem	7	7	»	7	7	»	3	1	2	Idem	»	»	30	
María M. Raso Bistuer.....	Torres de Alcanadre....	Idem	7	6	29	7	6	29	3	»	14	Superior	»	»	30	
Juliana Janín Baches.....	Lacuadrada (Torr. Alca.)	Idem	7	5	18	7	5	18	»	»	»	Idem	»	»	34	
Manuela Borao Larrosa.....	Osia.....	Idem	7	1	20	7	1	20	2	8	24	Idem	»	»	30	
Justa Bravo Rivas.....	Fornillos (Ilche).....	Idem	6	11	22	6	11	22	»	»	»	Idem	»	»	32	
María Soler Sánchez.....	Huértalo (Majones).....	Idem	6	11	11	6	11	11	»	6	26	Idem	»	»	28	
Teresa Bielsa Mur.....	Morillo de Monclús.....	Idem	6	11	»	6	11	»	»	»	»	Elemental	»	»	39	
Tomasa B. Coterón Vilas....	Serué.....	Idem	6	10	26	6	10	26	»	4	28	Idem	»	»	47	
Melchora Betrán Sobau.....	Piedramorrera.....	Idem	6	10	21	6	10	21	6	6	6	Idem	»	»	49	
Concepción Lorés Colón.....	Campodarve (Boltaña)..	Idem	6	10	15	6	10	15	3	4	26	Idem	»	»	39	
Isabel Borruel Casas.....	Oto.....	Idem	6	10	7	6	10	7	3	2	4	Idem	»	»	36	
Tomasa Estúa Samper.....	Ulle (Guasa).....	Idem	6	10	»	6	10	»	4	11	22	Superior	»	»	29	
Trinidad Benedet Sánchez...	Castilsabás.....	Idem	6	9	5	6	9	5	3	1	6	Idem	»	»	28	
Inocencia Betrán Gracia....	»	Idem	6	8	21	6	8	21	»	7	19	Idem	»	»	33	Excedente.
Rafaela Salamero Morancho..	Almudafar (Osso).....	Idem	6	8	10	6	8	10	2	11	16	Elemental	»	»	31	
Pilar Sopena Burrel.....	Pilzán.....	Idem	6	7	26	6	7	26	3	1	21	Superior	»	»	31	
Concepción Betés Izuel.....	Escarrilla.....	Idem	6	5	2	6	5	2	»	»	»	Elemental	»	»	52	
Valera Huerta Argilés.....	Escanilla (Abizanda)...	Idem	6	3	27	6	3	27	2	1	6	Superior	»	»	43	
Tomasa González Lain.....	Somanés (Javierregay)..	Idem	5	11	29	5	11	29	3	7	8	Idem	»	»	28	
Concepción Puértolas Po....	Gerbe y Griebal.....	Idem	5	11	28	5	11	28	»	»	»	Idem	»	»	36	
María Gracia Aventín.....	Canias.....	Idem	5	11	25	5	11	25	3	9	9	Elemental	»	»	26	
Rosa Cabanes Perucho.....	Güel.....	Idem	5	11	22	5	11	22	5	6	1	Superior	»	»	42	
Prima F. Gómez Omar.....	Latre.....	Idem	5	11	21	5	11	21	3	6	8	Idem	»	»	30	
Elisa Izarra Martínez.....	Alastruey (Arbués)....	Idem	5	11	20	5	11	20	»	»	»	Idem	»	»	36	
Manuela E. Atarés Ara.....	Belsué (Sabayés).....	Idem	5	10	26	5	10	26	4	10	29	Idem	»	»	36	
Fermina Echarri Otaiza....	Basarán.....	Idem	5	10	17	5	10	17	1	8	8	Idem	»	»	33	
Luisa Bonet San Agustín....	Barbenuta (Berbusa)...	Idem	5	10	»	5	10	»	3	»	20	Idem	»	»	29	
Antonia Lardiés Julián.....	Sobás (Secorún).....	Idem	5	9	24	5	9	24	»	»	»	Elemental	»	»	25	
Felipa Safón Tallada.....	Sieste.....	Idem	5	9	15	5	9	15	»	»	»	Superior	»	»	30	
Pilar Santamaría Baldellou..	Castelflorite.....	Idem	5	9	4	5	9	4	»	»	»	Idem	»	»	27	
María Gracia Expósito.....	Sarvisé.....	Idem	5	8	15	5	8	15	2	8	10	Idem	»	»	29	
Rosalía Larroche Rivarés...	Cenarbe (Villanúa)....	Idem	5	8	14	5	8	14	»	»	»	Elemental	»	»	26	
Juana Abizanda Fortón.....	Panillo.....	Idem	5	6	5	5	6	5	2	10	11	Superior	»	»	47	
Valera Bafaluy Durán.....	Puidecinca (Secastilla)..	Idem	5	1	18	5	1	18	2	10	11	Elemental	»	»	26	
Santas Pueyo Betrán.....	Pallaruelo (Morillo)....	Idem	5	»	»	5	»	»	»	»	»	Superior	»	»	39	

NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLO en que presta sus servicios	Clase de la escuela	Total de servicios en propiedad en la categoría			Total de servicios en propiedad en la enseñanza			Servicios interinos			TÍTULO PROFESIONAL	NOTA DEL TÍTULO	OTROS TÍTULOS	Edad	OBSERVACIONES
			A	M	D	A	M	D	A	M	D					
			MAESTRAS DE 1 A 5 AÑOS DE SERVICIOS													
D.ª Blasa S. Agustín S. Agustín..	San Pedro (Toledo).....	Elemental	4	11	11	4	11	11	3	3	10	Elemental	»	»	38	
Ruperta Mendiburo Puig....	Fanlo.....	Idem	4	10	24	4	10	24	»	»	»	Idem	»	»	31	
Marta Aso Grasa.....	»	Idem	4	9	8	4	9	8	3	2	5	Idem	»	»	25	Excedente.
Avelina Páez Nerín.....	Artaso (Latre).....	Idem	4	5	23	4	5	23	3	2	5	Superior	»	»	27	
Josefa Coronas Rubiella....	Arrés (Bailo).....	Idem	4	5	16	4	5	16	»	»	»	Idem	»	»	35	
Teresa Casas Martí.....	Castellazo (Arcusa)....	Idem	3	7	5	3	7	5	3	1	20	Idem	»	»	36	
Pilar Aquilué Bonet.....	Yésero.....	Idem	3	6	11	3	6	11	»	»	»	Idem	»	»	34	
Antonia Lacasta Rasal.....	Lúsera (Nocito).....	Idem	3	6	1	3	6	1	3	10	29	Elemental	»	»	27	
Rufina Ceresuela Tornos....	Santa María de Buil....	Idem	3	4	29	3	4	29	4	1	11	Superior	»	»	32	
María Allué Castanera.....	Caladrones.....	Idem	3	3	28	3	3	28	4	»	20	Idem	»	»	28	
Angela Diego Bernad.....	Olsón.....	Idem	2	10	11	2	10	11	»	»	»	Idem	»	»	27	
Leona Sancerni Naudín.....	Jánovas.....	Idem	2	10	2	2	10	2	»	»	»	Elemental	»	»	29	
Matilde Talón López.....	Alíns.....	Idem	2	10	»	2	10	»	»	»	»	Idem	»	»	47	
Sabina Latorre Arias.....	Monesma.....	Idem	2	9	29	2	9	29	»	»	»	Superior	»	»	28	
Leona Irene Castillo.....	Villalangua (Salinas)...	Idem	2	9	15	2	9	15	3	1	18	Elemental	»	»	26	
Serafina Guarga Mur.....	Isín (Acumuer).....	Idem	2	8	15	2	8	15	»	»	»	Superior	»	»	26	
Carmen Capalvo Trillo.....	Parzán (Bielsa).....	Idem	2	6	6	2	6	6	3	11	28	Elemental	»	»	43	
Carmen Casas Martí.....	Aguilar (Erdao).....	Idem	2	5	27	2	5	27	3	»	13	Idem	»	»	28	
Vicenta Gracia Expósito....	San Lorenzo (Castigaleu)	Idem	2	5	20	2	5	20	»	»	»	Superior	»	»	38	
Mercedes Ferrer Otazu.....	Aineto (Secorún).....	Idem	2	5	»	2	5	»	4	4	28	Elemental	»	»	25	
Mercedes García Fortuny....	San Felú (Bisaurri)....	Idem	2	4	29	2	4	29	»	»	»	Idem	»	»	28	
Rosa Ferraz Colomina.....	Estaña (Pilzán).....	Idem	2	3	12	2	3	12	2	5	23	Idem	»	»	25	
Concepción Palacín Ascaso..	Charo (Muro de Roda)..	Idem	1	11	15	1	11	15	3	6	13	Superior	»	»	28	
Patrocín. Castanera Plasencia	Sasé (Burgasé).....	Idem	1	11	»	1	11	»	»	»	»	Idem	»	»	35	
Sabina M. Clavero Clavero...	Sos y Sesué.....	Idem	1	10	25	1	10	25	3	7	16	Elemental	»	»	27	
Enriqueta Mor Axurigué....	Otín (Rodellar).....	Idem	1	10	24	1	10	24	3	»	12	Idem	»	»	25	
Cándida Prades Salvador....	Ceresola (Secorún)....	Idem	1	10	17	1	10	17	3	8	26	Idem	»	»	34	
Enriqueta Vicente Crexell...	Erdao.....	Idem	1	10	16	1	10	16	4	5	25	Superior	»	»	54	
Concepción Vilaplana García.	Fosado (Toledo).....	Idem	1	10	14	1	10	14	6	6	12	Idem	»	»	28	
Bernardina Naval Juste....	Clamosa.....	Idem	1	9	9	1	9	9	»	»	»	Elemental	»	»	30	
Mercedes Chimisana Clivillé.	Castanosa.....	Idem	1	7	14	1	7	14	3	6	16	Idem	»	»	22	
Luisa Borrel Cortes.....	Noales (Montanuy)....	Idem	1	5	27	1	5	27	1	5	20	Idem	»	»	32	
Leonor Izquierdo Blasco....	Barbaruens (Seira)....	Idem	1	5	20	1	5	20	»	»	»	Idem	»	»	23	
Natividad Pérez Latorre....	Javierre (Oliván)....	Idem	1	5	15	1	5	15	1	4	6	Idem	»	»	22	
Enriqueta Rovira Bernués...	Foradada.....	Idem	1	5	10	1	5	10	»	»	»	Idem	»	»	37	
Asunción Portella Jimeno...	Castigaleu.....	Idem	1	5	9	1	5	9	3	2	22	Idem	»	»	25	
Constancia Aznárez Peiret...	Sarsa de Surta.....	Idem	1	5	7	1	5	7	»	»	»	Idem	»	»	24	
Josefa Expósito.....	Buesa (Sarvisé).....	Idem	1	4	4	1	4	4	3	3	9	Idem	Sobresaliente	»	30	
Gregoria Climente Ferrández	Buerba (Fanlo).....	Idem	1	4	2	1	4	2	6	6	17	Superior	»	»	29	
Antonia Conesa Calvo.....	Lastiasas (Arag. Solano)	Idem	1	3	13	1	3	13	3	7	20	Elemental	Sobresaliente	»	25	
Gregoria Viñuales Escartín..	Calvera.....	Idem	1	2	7	1	2	7	3	10	23	Idem	»	»	27	
Victoria D. Sabás Sopena....	»	Idem	1	2	6	1	2	6	»	»	»	Superior	»	»	29	Excedente.
MAESTRAS DE MENOS DE UN AÑO DE SERVICIOS																
D.ª Raimunda Pérez Marrasé ...	Cagigar (San Esteban)..	Elemental	»	11	7	»	11	7	»	4	26	Superior	»	»	50	
Martina Paules Palacín.....	Torrelarribera.....	Idem	»	11	6	»	11	6	3	7	22	Elemental	»	»	22	
Antonia Marco Meler.....	Bestué (Puértolas)....	Idem	»	11	»	»	11	»	3	11	8	Idem	»	»	28	
Teresa Mor Rubio.....	Soliveta (Monesma)....	Idem	»	11	»	»	11	»	3	8	19	Idem	»	»	39	
Rosa Vidal Fernández.....	Eresué (Sahún).....	Idem	»	11	»	»	11	»	3	8	9	Idem	»	»	37	
Pía Vera Egea.....	Valle de Bardají.....	Idem	»	11	»	»	11	»	3	5	20	Superior	»	»	34	
Nicolasa Ortas Labrid.....	Neril.....	Idem	»	11	»	»	11	»	»	»	»	Elemental	»	»	25	
Gertrudis Gracia.....	Matidero (Secorún)....	Idem	»	11	»	»	11	»	»	»	»	Idem	»	»	29	
Purificación Sorribas Gil....	Escuain (Puértolas)....	Idem	»	11	»	»	11	»	3	»	»	Idem	»	»	26	
Rosa Raulera Guinda.....	Fragén (Torla).....	Idem	»	10	27	»	10	27	»	11	8	Superior	»	»	31	
Lucila Azpillaga Palacios....	Literá (Viacamp).....	Idem	»	10	23	»	10	23	»	»	»	Elemental	»	»	24	
Ramona Valdovinos Abadías..	Mondot (Olsón).....	Idem	»	10	14	»	10	14	»	»	»	Idem	»	»	24	
Jacinta Martínez Teller.....	Troncedo (Morillo)....	Idem	»	10	10	»	10	10	4	»	»	Idem	»	»	23	
Genoveva Ferreres Queral...	Liri (Castejón de Sos)...	Idem	»	10	5	»	10	5	3	5	27	Superior	»	»	26	
Dolores Barraca Lanuza....	Beranuy.....	Idem	»	8	23	»	8	23	»	8	26	Elemental	»	»	26	
Trinid. Marzuelo Santamaría..	Ayerbe Broto (Bergua)..	Idem	»	8	»	»	8	»	»	»	»	Idem	»	»	25	

Osia; D.^a Rosa Ferraz Colominas, Caladrones y Ciscar; D.^a María de la Concepción Palacín, Asque; D.^a Asunción Portella, Lúsera; D.^a Josefa Expósito, Gerbe y Griegal; D.^a Antonia Conesa, auxiliaría de Alcolea; D.^a Gregoria Viñuales Escartín, Yosa de Sobremonte; D.^a Martina Paules Palacio, Nachà; D.^a Nicolasa Ortas Labrid, Villanova; D.^a Gertrudis Gracia, Latorrecilla; D.^a Dolores Barraca, Olsón; D. Manuel Puyó Ayerbe, Castejón de Sos; D. Antonio Lafuente, Ponzano; D. Antonio Benedit, Tolva; D. José Escuer, Cregenzán; D. José Sánchez, El Grado; D. Cándido Royo, B. Ideilou; D. Modesto Bardala, Araguás del Puerto; D. Simón Marco, Albero alto; D. Jesús Getan Linàs de Marcuello; D. Luis Otín, Arguis; D. Francisco Alcalá Pedro, Liesa, y D. Ramón Arnaldo, Abay.

**

De que el Rectorado, en 24 de Agosto, y en virtud de concurso de traslado, había hecho los nombramientos de maestros propietarios que siguen:

D. Rafael Serrano Villanúa, Loarre; D.^a Gumerinda P. Moreno, Estadilla, y D.^a Carolina Roig Ramón, párvulos de Ballobar.

Concurso único de Febrero de 1910

Universidad de Zaragoza

Resolución de reclamaciones.—D. José Gan Eito y D. Antonio Lafuente Escuer, reclaman contra D. José Vispe Baila, número 1 de la clasificación general y propuesto para la escuela de niños de Siétamo.

Se fundan en que á dicho señor se le ha computado el sueldo de 825 pesetas, el cual lo ha obtenido en virtud de aumento del censo de población y, por lo tanto, no le da derecho alguno para los efectos de concurso ni jubilación, por no haber practicado ejercicios de oposición.

La primera preferencia que determina el artículo 2.^o del Real decreto de 4 de Abril de 1903, en los concursos únicos, es: «Mayor sueldo legal disfrutado en propiedad»; y disfrutando legalmente D. José Vispe Baila el sueldo de 825 pesetas en el pueblo de Abiego, provincia de Huesca, se desestiman las pretensiones de los reclamantes señores Gan y Lafuente.

Diversiones infantiles

Física recreativa, problemas, sport, dibujos fáciles, figuras de movimiento, sombras chinescas; cerca de quinientas distracciones con todos los objetos que estén al alcance de los niños, recopilados por A. R. López del Arco.—Un libro en 4.^o de 183 páginas. Precio, tres pesetas.

Librería de Leandro Pérez, Huesca

Crónica provincial

Pago de material

Con la mensualidad de Agosto se abonará también el material correspondiente al tercer trimestre de las escuelas diurnas. Para ello se precisa que todo maestro presente firmados un recibo para el personal y otro para el material.

—Para que los profesores no sufran perjuicios, no

nos cansaremos de repetir las advertencias que en trimestres anteriores hemos hecho desde este semanario, ó sea de que para la rendición de cuentas tienen un plazo de 30 días; que la cantidad que en dichas cuentas han de justificar es la que en la papeleta de cobro figura la primera con el epígrafe «Líquido del recibo á justificar», y que tanto la cuenta como todo recibo que exceda de 10 pesetas deben reintegrarse con un sello móvil de diez céntimos.

Toda cuenta que carezca de estos requisitos y que no se acompañe recibo que acredite la inversión de las cantidades en las cuentas consignadas, dejará de ser aprobada, como igualmente si en los recibos dejara de estamparse el V.^o B.^o de la profesora.

Nombramiento

Ha sido nombrado vocal de la Junta provincial de Instrucción pública en concepto de delegado del diocesano el virtuoso é ilustrado sacerdote D. Valentín Ena López, cura párroco de la Catedral.

Felicitemos al Sr. Ena por su nombramiento; de su ilustración y dotes hay que esperar una laudable gestión dentro de la Junta en pro de los intereses de la enseñanza.

CRONICA GENERAL

Almanaque del maestro

Mes de Septiembre.—Son días de vacación en este mes, los domingos 4, 11, 18 y 25 y el jueves 8, fiesta de la Natividad de Nuestra Señora.

El día 1.^o se abren las escuelas y comienza el curso.

Conviene á los maestros recordar:

- 1.^o Que en la segunda quincena de Septiembre debe formarse ó rectificarse el registro escolar en todos los municipios.
- 2.^o Que en ese registro deben figurar «los niños y niñas comprendidos en las edades de seis a doce años, ambas inclusive», cuyos padres, tutores ó encargados residan en el mismo municipio.
- 3.^o Que para la rectificación anual de ese registro debe publicarse (ó ponerse al público) la lista de niños y dictarse un bando para que los padres, tutores ó encargados, hagan inscribir á los que faltan, etc., etc. Todo esto deben hacerlo el alcalde y la Junta local.

Se han remitido con fecha 29 del actual á la Superioridad para su inserción en la *Gaceta* la relación y propuestas de maestros y maestras correspondientes al concurso único de Julio pasado en sus tres turnos de entrada, traslado y ascenso.

A fin de que los interesados puedan hacer las reclamaciones oportunas á este Rectorado los que se crean perjudicados, advertimos que el plazo para ello es el de 10 días contados desde el en que aparece el anuncio en la *Gaceta* según dispone el artículo 30 del Real decreto de 15 de Abril último.

TARJETAS de visita

Librería de Leandro Pérez, Ramiro el Monje, 35

Tipografía de Leandro Pérez.—Huesca.